



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

La suscrita Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias formule un atento exhorto al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Irving Barrios Mojica, para agilizar las diligencias e investigaciones referentes a la desaparición de **Rómulo Martín Flores Aldape**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en su capítulo primero, artículo 13, establece que *"Los delitos de Desaparición Forzada de Personas y de Desaparición cometida por Particulares serán perseguidos de oficio y tienen el carácter de permanentes o continuos, en tanto la suerte y el paradero*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
DE LOS SANTOS  
LXV LEGISLATURA

*de la Persona Desaparecida no se hayan determinado o sus restos no hayan sido localizados y plenamente identificados.*

*En los casos de los delitos previstos en esta Ley no procederá el archivo temporal de la investigación, aun cuando de las diligencias practicadas no resulten elementos suficientes para el ejercicio de la acción penal y no aparece que se puedan practicar otras. La policía, bajo la conducción y mando del Ministerio Público estará obligada en todo momento a realizar las investigaciones tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos.”*

De acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “Una desaparición es una forma de sufrimiento doblemente paralizante: para las víctimas, muchas veces torturadas y siempre temerosas de perder la vida, y para los miembros de la familia, que no saben la suerte corrida por sus seres queridos y cuyas emociones oscilan entre la esperanza y la desesperación, cavilando y esperando, a veces durante años, noticias que acaso nunca lleguen.”

El último reporte de “Alto al Secuestro” señala que Tamaulipas es uno de los estados con mayor incidencia de plagios por cada 100 mil habitantes, pese a los intentos de la Federación y Estado de frenar los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

delitos, siendo la entidad que encabeza la incidencia de secuestros en el país.

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas exhibe en su página de internet que existen 12,626 personas desaparecidas en Tamaulipas, sin embargo, los datos oficiales no suelen ser precisos ya que las asociaciones civiles de búsqueda de desaparecidos registran varios miles más. Asimismo, estas cifras no coinciden con las de los ministerios públicos y las fiscalías de los estados por lo que no ha sido posible contabilizar con certeza, la incidencia de este delito en nuestra entidad.

En este terrible contexto, el viernes 23 de julio del 2021 se reportó la desaparición de **Rómulo Martín Flores Aldape**, quien fuera candidato de la Coalición "Juntos haremos historia en Tamaulipas" a la alcaldía de Burgos.

Según se ha mencionado, se trató de un secuestro. Desafortunadamente a pesar de que la familia pagó un rescate no se ha sabido nada de él.

En los próximos días se cumplirán dos años desde que el compañero del Partido del Trabajo, Rómulo Flores, fue visto por última vez. ¿Cuántos años más tendrán que pasar para que el Fiscal Irving Mojica Barrios de una respuesta sobre su caso?



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

La impunidad es uno de los mayores aliados del crimen en todas sus modalidades por lo que resalta que si las fiscalías no hacen su trabajo, ¿en qué lado se agrupan estas? ¿en el combate o en el disimulo?

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nuestro país enfrenta un problema estructural, en cuanto la desaparición de personas se refiere, derivado de la conjunción de corrupción, impunidad, violencia, inseguridad y colusión de diversas personas servidoras públicas con la delincuencia organizada, que se agudiza con las condiciones de desigualdad y pobreza extrema que impiden un desarrollo social en el país.

Aunado a lo anterior, los escasos resultados obtenidos por las instituciones de procuración de justicia, tanto en la búsqueda y localización de las víctimas directas como en el conocimiento de la verdad de los hechos que originaron la desaparición y en la identificación de quienes estuvieron involucrados en la misma para sujetarlos a la acción de la justicia, ocasionan, entre otras cosas, la proliferación de esta conducta.

En una entidad donde los desaparecidos se cuentan por miles es imprescindible dignificar no permitiendo que sean simplemente el número de una estadística. Cada desaparición provoca un dolor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
DE LOS SANTOS  
LXV LEGISLATURA

indescriptible en las familias. Su escala es tal que dejan cicatrices profundas e irreparables tanto en las víctimas como en la sociedad en su conjunto, por lo que es urgente que la **Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas** proporcione los avances de la investigación, así como esclarecer si los motivos de su secuestro fueron por razones políticas, pero lo más importante, es la presentación con vida de Rómulo Martín Flores Aldape, a quien su familia todavía está esperando.

En importante señalar que el primero de marzo de 2022, el Senado de la República instó a la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas ha investigar los hechos relacionados a las desapariciones así como realizar las diligencias correspondientes y se garantizar la debida procuración de justicia a las víctimas; con el sustento en el dictamen que menciona que la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas ha registrado en sus actos de investigación, un total de 57,123 carpetas de investigación iniciadas, de las cuales sólo 182 recibieron sentencia condenatoria, lo que demuestra la falta de procuración y administración de justicia por parte de las autoridades competentes.

Compañeras y Compañeros Legisladores, por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para agilizar las diligencias e investigaciones referentes a la desaparición de Rómulo Martín Flores Aldape excandidato de la de la Coalición "Juntos haremos historia en Tamaulipas" a la alcaldía de Burgos.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se solicita a la autoridad referida en el artículo primero del presente Punto de Acuerdo, haga del conocimiento a esta Legislatura, sobre el trámite y acciones implementadas al respecto, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del año 2023.

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE  
MÉXICO"**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

**ATENTAMENTE**

**DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**